



RESOLUCION - CS - N° 2.97 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT 1991

Expte. N° 972/89

VISTO:

El informe presentado por el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de esta Universidad, referido a la última sesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), llevado a cabo los días 18, 19 y 20 del corriente en la ciudad de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario avalar con mejor fundamentación las ponencias que presentará la representación de la Universidad Nacional de Salta en la próxima sesión del referido Consejo Interuniversitario;

Que se entiende que la importancia de los temas a tratar, justifican la participación de la mayor parte de la Comunidad Universitaria a través de su autoridad máxima, la Asamblea Universitaria;

Que la preocupación de la Comunidad Universitaria ha provocado expectativas justificadas sobre el tema;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90 inciso a) de los Estatutos de esta Universidad,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Convocar a la Asamblea Universitaria para el día Miércoles 23 de Octubre del año en curso, a las 15:00 horas, en el Gimnasio "A" del Complejo Universitario "General Don José de San Martín", Castañares, Salta.

ARTICULO 29.- Establecer el siguiente Orden del Día: Consideración de los Proyectos de Leyes relacionadas con el funcionamiento de la Universidad Nacional (Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y Régimen Económico-Financiero).

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/a. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO